



1 **Acuerdos:**

2 **CDDPG2019-E9-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 del Estatuto
3 Académico de la Universidad de Guanajuato, normatividad
4 universitaria aplicable al asunto, el Pleno del Consejo de la División
5 de Derecho, Política y Gobierno acordó, por unanimidad de votos,
6 conceder al alumno ***** , alumno del programa de Licenciatura
7 en Derecho, una segunda ampliación de plazo para que culmine el
8 referido programa, la cual corresponderá a los semestres agosto-
9 diciembre 2019 y enero-junio 2020.

10 **CDDPG2019-E9-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 del Estatuto
11 Académico de la Universidad de Guanajuato, normatividad
12 universitaria aplicable al asunto, el Pleno del Consejo de la División
13 de Derecho, Política y Gobierno acordó, por unanimidad de votos,
14 conceder al alumno ***** , alumno del programa de Licenciatura en
15 Derecho, una segunda ampliación de plazo para que culmine el
16 referido programa, la cual corresponderá a los semestres agosto-
17 diciembre 2019 y enero-junio 2020.

18 **CDDPG2019-E9-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28, fracción
19 VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
20 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
21 unanimidad de votos, la misión y visión de la Licenciatura en Derecho
22 en los siguientes términos:

23 **Misión.** Ser una instancia académica integral donde los jóvenes
24 interesados en el estudio del Derecho, encuentren los recursos y
25 elementos axiológicos, materiales y humanos necesarios para
26 formarse como juristas profesionales, siempre con base en un
27 profundo compromiso con el imperio de la ley, la libertad de
28 cátedra, la observancia de la justicia, la búsqueda de la verdad y la
29 concepción del derecho como medio pacífico para resolver los
30 conflictos de coordinación entre las personas y como un factor de
31 cambio social basado en la fuerza de la razón.



32 **Visión.** Ser un programa de prestigio nacional y reconocido a nivel
33 internacional, caracterizado por construir un centro de formación
34 de juristas de alto nivel de exigencia y un espacio para la
35 investigación de frontera sobre la ciencia del derecho, a través de
36 la cristalización de los valores que inspiran la vida universitaria de
37 nuestra institución.

38 **CDDPG2019-E9-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28, fracción
39 VII, de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Académico, ambos
40 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
41 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
42 unanimidad de votos, el Diplomado en Línea “El poder de la mujer
43 migrante y sus familias”, propuesto ante este pleno por el doctor
44 Carlos Román Cordourier Real. Director del Departamento de
45 Estudios Políticos y de Gobierno.

46 **CDDPG2019-E9-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28, fracción
47 VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
48 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
49 unanimidad de votos, la Unidad de Aprendizaje de Política
50 Ambiental para el programa de Licenciatura en Administración
51 Pública.

52 **CDDPG2019-E9-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28, fracción
53 VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
54 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
55 unanimidad de votos, la integración del Comité Académico para la
56 Evaluación Curricular del Programa de Maestría en Gestión,
57 Desarrollo, y Gobierno, propuesto por la Mtra. Rosa María Pérez
58 Vargas, Coordinadora del referido programa de Posgrado, quedando
59 constituido de la siguiente forma:

60 -Mtra. Rosa María Pérez Vargas - Líder del proyecto.

61 -Dr. Edgar Omar Espinal Betanzo - Responsable de la propuesta de
62 actualización.



Consejo de la División de Derecho Política y Gobierno
Acuerdos adoptados en la novena sesión extraordinaria
del 4 de septiembre de 2019
Publicados en Gaceta Universitaria el 30 de septiembre de 2019

- 63 -Dr. Fernando Díaz Pérez - Colaborador.
64 -Dra. Ofelia Guadalupe Camacho García - Colaboradora.
65 -Dr. José de Jesús Ramírez Macías - Colaborador.
66 -Dr. Fernando Patrón Sánchez - Colaborador.
- 67 **CDDPG2019-E9-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28, fracción
68 VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
69 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
70 unanimidad de votos, la propuesta para que el Diplomado sobre la
71 Reforma Laboral, aprobado en la sesión anterior, sea considerado
72 como modalidad de Titulación para los estudiantes de Licenciatura
73 de esta División.

74 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 4 de septiembre de 2019.- El Secretario del
75 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno, **Doctor Ricardo Rodríguez Luna.-**
76 Rúbrica.

77
78 EL SUSCRITO, DOCTOR RICARDO RODRÍGUEZ LUNA, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
79 DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON
80 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN
81 LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD
82 DE GUANAJUATO.

83

84

CERTIFICA

85

86 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
87 Derecho, Política y Gobierno y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA NOVENA**
88 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y**
89 **GOBIERNO CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019. DOY FE.**